

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 21 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTES DEL CRÉDITO — Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	-------------------	----------------------	---------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

8.475	1	1	Nicolás Gazeta Claramunt.....	Cabo.....	Tercera Brigada de Tropas de Administración Militar (Cuba).....	148,00
"	2	2	Antonio Muñoz Ibáñez.....	Soldado.....	Idem.....	145,00
"	3	3	Eduardo Curto Delgado.....	Idem.....	Idem.....	544,80
"	4	4	Manuel Calvo Osorio.....	Idem.....	Idem.....	60,00
"	5	5	Rufino Alcor Heredia.....	Idem.....	Idem.....	118,00
8.476	1	6	Matías Meléndez Martín.....	Idem.....	Brigada de Tropas de Administración Militar (Filipinas).....	49,35
"	2	7	Juan Caballero Reig.....	Idem.....	Idem.....	146,25
"	3	8	Rafael Tregón Aguilar.....	Cabo.....	Idem.....	117,00
8.481	1	9	Juan Castilla Ortiz.....	Guardia de 2.ª.....	17.º Tercio de la Guardia Civil de Cuba y Puerto Rico (Cuba).....	417,00
"	2	10	Daniel Tafalla Durán.....	Corneta.....	Idem.....	381,45
"	3	11	Miguel Rubio Bermejo.....	Guardia de 2.ª.....	Idem.....	251,25
"	4	12	Norberto Plaza Morano.....	Idem.....	Idem.....	528,75
"	5	13	Marfín Ginesta Puig.....	Idem.....	Idem.....	348,25
"	6	14	Gervasio Lorenzo Escudero.....	Idem.....	Idem.....	250,75
"	7	15	Narciso Capella Rollán.....	Idem.....	Idem.....	5,10
8.482	1	16	Valentín Arribas Alejo.....	Cabo.....	Idem.....	152,15
"	2	17	Cristóbal Pons Gil.....	Guardia de 2.ª.....	Idem.....	144,00
"	3	18	Ramón Diego Soriano.....	Idem.....	Idem.....	327,00
"	4	19	Julio Alonso Cano.....	Idem.....	Idem.....	64,33
8.486	2	20	Pablo Hidalgo Aberturas.....	Guardia.....	18 Tercio de la Guardia Civil de Cuba y Puerto Rico (Cuba).....	559,60
8.488	1	21	Francisco Barrera López.....	Idem.....	Idem.....	100,82
"	2	22	Rafael López Opico.....	Idem.....	Idem.....	175,21
8.495	1	23	D. Juan Martínez Espada.....	2.º Teniente de Infantería..	Idem.....	321,75
"	2	24	Juan Muñoz Muñoz.....	Capitán de Infantería.....	Incidenclas de la Habilitación de expectantes á embarque de Cuba.....	495,00
"	3	25	Antonio Lorenzo Puerta.....	Idem.....	Idem.....	495,00
"	5	26	Adolfo Baltán de la Gala.....	2.º Teniente de Infantería..	Idem.....	274,40
"	6	27	Antonio Guadix Baños.....	Idem.....	Idem.....	321,75
"	7	28	Segundo Rodríguez Pérez.....	Capitán de Infantería.....	Idem.....	495,00
"	8	29	Manuel García Paadín.....	1.º Teniente de Caballería..	Idem.....	371,25
"	9	30	José Hora Fernández.....	2.º idem.....	Idem.....	321,75
"	10	31	Emilio López Gaucha.....	2.º Teniente de Infantería..	Idem.....	321,75
"	11	32	Paulino Gandiaga Ripa.....	Idem.....	Idem.....	414,60
"	12	33	Francisco Martínez García.....	Idem.....	Idem.....	321,75
"	13	34	Ramón Huertas Cabezas.....	2.º Teniente de Caballería..	Idem.....	321,75
"	14	35	José Ges Lloret.....	Idem.....	Idem.....	321,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
»	15	36	D. Juan Fernández Moreno.....	2.º Teniente de Caballería..	Incidencias de la Habilitación de expectantes á embarque de Cuba.....	321,75
»	16	37	Julio Isla de la Peña.....	2.º Teniente de Infantería..	Idem.....	289,75
»	17	38	Antonio Herrera del Alamo.....	Capitán de Infantería...	Idem.....	990,00
»	18	39	Ricardo Sopeña López.....	2.º Teniente de Infantería..	Idem.....	692,45
»	19	40	Germán Arcacha Montesinos.....	2.º Teniente de Caballería..	Idem.....	216,75
»	20	41	Maximino Gómez González.....	2.º Teniente de Infantería..	Idem.....	321,75
»	21	42	Gonzalo Cumpilido Montero.....	1.º Teniente de Infantería..	Idem.....	380,10
»	22	43	Emilio Izquierdo Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	106,27
8.500	1	44	Antonio Gómez Veiras.....	Soldado.....	Segundo Batallón del segundo Regimiento de Infantería de Marina (Cuba)...	527,00
»	2	45	Antonio Rodríguez y Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	464,00
»	3	46	Antonio Herrasti Ureutia.....	Idem.....	Idem.....	491,00
»	4	47	Antonio Pereira Fraga.....	Idem.....	Idem.....	456,50
»	5	48	José Sánchez Renda.....	Idem.....	Idem.....	491,50
»	6	49	José Izaguirre Alcorta.....	Corneta.....	Idem.....	514,00
»	7	50	Nicomedes Bengochea Luzuriaga.....	Soldado.....	Idem.....	496,00
»	8	51	Pedro Fernández Cagiao.....	Idem.....	Idem.....	509,50
»	9	52	Pío Larrabide y Villate.....	Idem.....	Idem.....	545,00
»	10	53	Tomás González Fernández.....	Idem.....	Idem.....	485,00
»	11	54	Antonio Losada Blanco.....	Cabo.....	Idem.....	503,25
»	12	55	Juan Díaz Vélez.....	Soldado.....	Idem.....	500,00
»	13	56	José Santín Trabado.....	Idem.....	Idem.....	463,75
»	14	57	José María Reira.....	Sargento.....	Idem.....	513,75
»	15	58	Luis Setién Peña.....	Soldado.....	Idem.....	373,00
»	16	59	Bias Eguino y Gordoa.....	Idem.....	Idem.....	503,50
»	17	60	Esteban Pitaroh Garcés.....	Idem.....	Idem.....	312,00
»	18	61	Francisco Ramírez Sana.....	Idem.....	Idem.....	458,50
»	19	62	Feliciano Angulo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	492,00
»	20	63	Francisco Carames Doval.....	Idem.....	Idem.....	481,00
»	21	64	Ignacio Aguirre Ularía.....	Idem.....	Idem.....	503,25
»	22	65	José Castro García.....	Idem.....	Idem.....	274,00
»	23	66	Leocadio de la Calle Martínez.....	Idem.....	Idem.....	324,00
»	24	67	Luciano Hort Abascai.....	Cabo.....	Idem.....	373,50
»	25	68	Manuel García Bermúdez.....	Soldado.....	Idem.....	465,25
»	26	69	Mateo Manzano Hoya.....	Idem.....	Idem.....	477,00
»	27	70	Robustiano Gómez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	439,00
»	28	71	Vicente Gavilondo Madariaga.....	Idem.....	Idem.....	503,00
»	29	72	Vicente Lago Crespo.....	Idem.....	Idem.....	507,00
»	30	73	Angelino Pitaroh Bellas.....	Idem.....	Idem.....	361,00
»	31	74	Angel Fernández Varela.....	Idem.....	Idem.....	514,50
»	32	75	Bernardino Pérez Paul.....	Idem.....	Idem.....	534,00
»	33	76	Cipriano Arismendi Bustingorri.....	Idem.....	Idem.....	438,00
»	34	77	Eduardo Meléndez Castanedo.....	Idem.....	Idem.....	509,00
»	35	78	Emilio García Ouesta.....	Idem.....	Idem.....	515,58
»	36	79	Fidel García Guerra.....	Idem.....	Idem.....	511,50
»	37	80	Felipe Aramburn Iduin.....	Idem.....	Idem.....	382,50
»	38	81	José Díez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	512,00
»	39	82	Jesús Saavedra Vigo.....	Cabo.....	Idem.....	501,00
»	40	83	Baltasar Caporan Isla.....	Soldado.....	Idem.....	512,50
»	41	84	José de Yurrebaso y Esparta.....	Idem.....	Idem.....	448,75
»	42	85	José Pareda San Juan.....	Idem.....	Idem.....	514,00
»	43	86	Juan Rodríguez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	522,50
»	44	87	José Borbolla López.....	Idem.....	Idem.....	486,50
»	45	88	Luis Pérez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	549,00
»	46	89	Manuel Vázquez López.....	Idem.....	Idem.....	512,50
»	47	90	Quintín Aguado Buenaga.....	Idem.....	Idem.....	517,00
»	48	91	Santiago Gómez Cires.....	Idem.....	Idem.....	427,00
»	49	92	Segundo de Cos y Gómez.....	Idem.....	Idem.....	480,50
»	50	93	Antonio Campos García.....	Idem.....	Idem.....	479,25
»	51	94	Benigno Busto Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	526,00
»	52	95	Eugenio González González.....	Idem.....	Idem.....	499,00
»	53	96	Domingo Vizcaino Villa.....	Idem.....	Idem.....	498,75
»	54	97	Eusebio Oar Santa Cruz.....	Idem.....	Idem.....	491,25
»	55	98	Julían Peña Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	485,75
»	56	99	Magín Guerra Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	516,75
»	57	100	Miguel García Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	489,25
»	58	101	Manuel Luengas Setién.....	Idem.....	Idem.....	466,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Péidos.
	59	102	Ramón Juanoia Pairolo.....	Soldado.....	Segundo Batallón del segundo Regimiento de Infantería de Marina (Cuba)...	237,75
	60	103	Pascual Arruza y Bagineta.....	Idem.....	Idem.....	433,75
	61	104	Pedro Gispert Bosch.....	Idem.....	Idem.....	368,50
	62	105	Romuldo Obregón Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	502,50
	63	106	Sabino Vázquez Núñez.....	Idem.....	Idem.....	491,75
	64	107	Agustín Pando Vallo.....	Sargento.....	Idem.....	472,00
	65	108	Agustín Gómez Díaz.....	Soldado.....	Idem.....	487,00
	66	109	Francisco Zubiarrain Peldain.....	Idem.....	Idem.....	410,00
	67	110	José Bengochea Zuloaga.....	Idem.....	Idem.....	521,00
	68	111	Juan Escusa Golcochea.....	Idem.....	Idem.....	536,25
	69	112	José Balado Mosquera.....	Idem.....	Idem.....	431,75
	70	113	José Aspiazú Elorza.....	Idem.....	Idem.....	502,00
	71	114	Jesús Gavieiro Negro.....	Idem.....	Idem.....	489,50
	72	115	María Bezares Pérez.....	Idem.....	Idem.....	504,00
	73	116	Manuel Egeña Azpetita.....	Idem.....	Idem.....	480,50
	74	117	Manuel Marquiegui y Ausuategui.....	Idem.....	Idem.....	523,00
	75	118	Benito Aguirre Elordi.....	Idem.....	Idem.....	498,00
	76	119	Salvador Uribe Echevarría.....	Idem.....	Idem.....	453,00
	77	120	José Seco Escalante.....	Idem.....	Idem.....	508,00
	78	121	Frutos Acebo Sordo.....	Idem.....	Idem.....	227,00
	79	122	Juan Zabala Iturbe.....	Idem.....	Idem.....	295,00
	80	123	José Pileiro Fernández.....	Idem.....	Idem.....	156,00
	81	124	Manuel Pereiro Jácome.....	Idem.....	Idem.....	184,00
	82	125	Vicente Suárez Alonso.....	Idem.....	Idem.....	314,00
	83	126	Esteban González Sáinz.....	Idem.....	Idem.....	50,63
	84	127	Ignacio Viana Sorre.....	Idem.....	Idem.....	65,00
	85	128	Manuel Cruz Graña.....	Idem.....	Idem.....	25,90
	86	129	Tomás Boronat Vallverda.....	Idem.....	Idem.....	53,25
	87	130	Pedro Heredia Fanón.....	Idem.....	Idem.....	75,00
	88	131	Miguel Sancho Reverter.....	Idem.....	Idem.....	80,00
	89	132	Ramón Forcadell Reverter.....	Idem.....	Idem.....	88,25
	90	133	Tomás Vidal Rosa.....	Idem.....	Idem.....	88,25
	91	134	Bias Esteva Rebull.....	Idem.....	Idem.....	45,75
	92	135	Petro Mantuant Modico.....	Idem.....	Idem.....	73,00
	93	136	Mariano Sabate Grau.....	Idem.....	Idem.....	82,25
	94	137	Ignacio Pla Verges.....	Idem.....	Idem.....	80,00
	95	138	Francisco Sfiguez Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	33,25
	96	139	Francisco Vilalla Masip.....	Idem.....	Idem.....	58,50
	97	140	Bautista Mari Ricó.....	Idem.....	Idem.....	77,25
	98	141	Andrés Ping Oliveras.....	Idem.....	Idem.....	88,25
	99	142	Gustavo Rapado Trueba.....	Idem.....	Idem.....	30,00
	100	143	Pedro Pardo Valera.....	Idem.....	Idem.....	80,00
	101	144	José Echevarría Subirats.....	Idem.....	Idem.....	73,50
	102	145	José Plera López.....	Idem.....	Idem.....	32,25
	103	146	José Sancho Matamoros.....	Idem.....	Idem.....	82,00
	104	147	Pedro Ibarrondo Gallandez.....	Cabo.....	Idem.....	48,25
	105	148	Manuel Pérez Gómez.....	Soldado.....	Idem.....	30,00
	106	149	Juan Navarro Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	51,75
	107	150	Jesús López Calvo.....	Idem.....	Idem.....	46,00
	108	151	Miguel Fuste Castellón.....	Idem.....	Idem.....	40,00
	109	152	Lidro Basterra y Mendiola.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	110	153	Julio González Blanco.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	111	154	Ramón Ortega Fornet.....	Idem.....	Idem.....	80,00
	112	155	Francisco Mauri Esnel.....	Idem.....	Idem.....	65,00
	113	156	Dionisio Montegosa Opieto.....	Idem.....	Idem.....	471,50
8 502	1	157	Manuel Lora Caro.....	Guardia.....	Batallón de Orden Público de la Habana (Cuba).....	392,75
	2	158	Santiago Ferrer Morales.....	Sargento.....	Idem.....	60,00
	4	159	Juan Caba Babamonde.....	Guardia.....	Idem.....	60,00
	5	160	Juan Ramos Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	308,50
	6	161	Enrios Vicente Frontal.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	7	162	David Alonso Vallo.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	8	163	Manuel Alonso Carr.....	Idem.....	Idem.....	80,00
	9	164	José Huete Pichardo.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	10	165	Juan Rodríguez Luna.....	Idem.....	Idem.....	233,25
	11	166	José Flores Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	293,20
	12	167	Maximino Salas Alonso.....	Idem.....	Idem.....	174,75
	13	168	Antonio Berengue Español.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	14	169	Aurelio Villafañ Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	15	170	Juan Montaña Bernabéu.....	Idem.....	Idem.....	6,00
	16	171	Luis Salvador Expósito.....	Idem.....	Idem.....	63,00
	17	172	Pascual Puig Valles.....	Idem.....	Idem.....	480,25
	18	173	Balbino Ocampo Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	19	174	Miguel Massot Rocca.....	Idem.....	Idem.....	243,25
	20	175	Enrique Martí Abella.....	Idem.....	Idem.....	423,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO
						Escetas.
	21	176	Enrique Casala Sallá.....	Guardia.....	Batallón de Orden Público de la Habana (Cuba).....	60,00
	22	177	Germiniano Blanco Flores.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	23	178	José Valenzuela Moreno.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	24	179	Gregorio Saavedra López.....	Idem.....	Idem.....	63,00
	25	180	Barcelomé Barceló Mora.....	Sargento.....	Idem.....	64,00
	27	181	Romualdo Aguadiz Vázquez.....	Guardia.....	Idem.....	60,00
	28	182	Francisco Torres Manzanera.....	Idem.....	Idem.....	150,00
	29	183	José Alvarez Cortes.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	30	184	José Vidal Portell.....	Cabo.....	Idem.....	2.182,20
8.508	2	185	Juan Moreno Garbeño.....	Soldado.....	Brigada Disciplinaria (Cuba)	410,00
	3	186	Vicente Quiles Pons.....	Idem.....	Idem.....	244,50
	4	187	José Ripoll Crespo.....	Idem.....	Idem.....	20,00
	6	188	Calixto Menéndez Menéndez.....	Idem.....	Idem.....	223,25
	7	189	Camilo Martín Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	610,55
	9	190	Francisco Mingorrance Latorre.....	Idem.....	Idem.....	47,00
	10	191	Francisco Olea Díaz.....	Idem.....	Idem.....	389,25
	11	192	Manuel García Reyes.....	Idem.....	Idem.....	365,75
	12	193	Eugenio Portillo Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	58,00
	14	194	Francisco Sierra Rubio.....	Idem.....	Idem.....	194,00
	16	195	Jesús Alonso Alonso.....	Idem.....	Idem.....	25,00
	17	196	Isidoro Carrascosa Alonso.....	Idem.....	Idem.....	496,75
	19	197	Fernando Chamorro Luna.....	Idem.....	Idem.....	346,00
8.505	1	198	Pedro Borrás Armengol.....	Corneta.....	Batallón Cazadores Expedicionario, número 2 (Filipinas).....	208,10
	2	199	José Blasco Font.....	Idem.....	Idem.....	282,60
	3	200	Joaquín Ribes Pallares.....	Soldado.....	Idem.....	282,35
	4	201	Juan Benavent Moscardó.....	Idem.....	Idem.....	187,50
	5	202	Casimiro Fernández Díaz.....	Idem.....	Idem.....	252,45
	6	203	José Esourra Querol.....	Idem.....	Idem.....	237,75
	7	204	Juan Biosca Bartra.....	Idem.....	Idem.....	240,60
	8	205	Fructuoso Martín Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	280,60
	9	206	Juan García Alonso.....	Idem.....	Idem.....	266,25
	10	207	José Barragán Navarro.....	Idem.....	Idem.....	254,30
	11	208	Antonio Fernández Bastos.....	Idem.....	Idem.....	205,60
	12	209	José A. Mira Samperó.....	Idem.....	Idem.....	294,85
	13	210	Jaimo Fabregat Madu.....	Idem.....	Idem.....	261,40
	14	211	Antonio Vidal Vidal.....	Idem.....	Idem.....	263,75
	15	212	José Pascual Alemany Canet.....	Idem.....	Idem.....	112,50
	17	213	Juan Segarra Cuartero.....	Idem.....	Idem.....	73,25
	18	214	José Tubán Riera.....	Idem.....	Idem.....	100,25
	19	215	Alfonso Robles Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	97,25
	20	216	Francisco Botay Casall.....	Idem.....	Idem.....	100,00
	21	217	Juan Urrutia Bilbao.....	Idem.....	Idem.....	243,20
	22	218	Santiago García López.....	Cabo.....	Idem.....	57,00
	22	219	Epifanio Viguria Iruza.....	Soldado.....	Idem.....	116,80
	23	220	Tiburcio Dancal Sanz.....	Idem.....	Idem.....	77,50
	24	221	Juan Adrover Juan.....	Corneta.....	Idem.....	127,30
	25	222	Mateo Barberá Ramón.....	Soldado.....	Idem.....	161,10
	26	223	Pascual Casanovsky Lant.....	Idem.....	Idem.....	83,10
	27	224	Tomás Rodríguez Vicente.....	Idem.....	Idem.....	39,00
	28	225	Pedro Baiga Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	185,40
	29	226	Eduardo Vicente Martín.....	Soldado.....	Idem.....	134,30
	30	227	Manuel Moret Redorta.....	Idem.....	Idem.....	179,80
	31	228	Restituto Yusta Lázaro.....	Idem.....	Idem.....	245,60
	32	229	Pedro Ruiz Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	251,25
	33	230	José Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	239,00
	34	231	Pedro Millán Rubio.....	Idem.....	Idem.....	176,85
	35	232	Pantaleón Madua Liopia.....	Idem.....	Idem.....	260,30
	36	233	Cayetano Guerrero Roig.....	Idem.....	Idem.....	224,35
	37	234	Pedro García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	137,25
	38	235	Patricio Miguel Tomás.....	Idem.....	Idem.....	265,60
	39	236	Angel Mora Morcu.....	Idem.....	Idem.....	249,55
	40	237	José Eugenio Zarza García.....	Idem.....	Idem.....	248,75
	41	238	Juan Calvo Villasciara.....	Idem.....	Idem.....	40,60
	42	239	Francisco Tomás Hernández.....	Idem.....	Idem.....	165,00
	43	240	Antonio Estefanell Valls.....	Idem.....	Idem.....	156,35
	44	241	José Soler Soler.....	Idem.....	Idem.....	114,60
	45	242	Severo Izago Vito.....	Idem.....	Idem.....	178,75
	46	243	Simón Martín González.....	Idem.....	Idem.....	55,50
TOTAL.....						70.857,28

Número de la relación de que procede el crédito.	Número de que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
--	---	--------------------------------	---------------------	----------------------	----------------------	--------------------------------------

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.º—CONCEPTO A

8	101	1	Juan Palmigán, sin segundo apellido ...	Marinero.....	Comisión Liquidadora del Apostadero de Filipinas..	305,89
»	102	2	Petronilo Campos, Idem.....	Idem.....	Idem.....	305,89
»	104	3	Valentín Mosaló Peniluto.....	Idem.....	Idem.....	255,92
»	106	4	Agapito Figueroa Toledano.....	Idem.....	Idem.....	255,92
»	108	5	Fernán Nortelano de Babilón.....	Idem.....	Idem.....	255,92
»	112	6	Ambrosio Lleria Berdiles.....	Idem.....	Idem.....	255,92
»	113	7	Ignacio Luceda Soliyán.....	Idem.....	Idem.....	255,92
»	142	8	Romualdo Torralba, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	255,92
»	145	9	Domingo Oza Benítez.....	Idem.....	Idem.....	305,89
»	146	10	Alejandro Labalán Rocio.....	Idem.....	Idem.....	305,89
»	147	11	Aniceto Córdoba del Rosario.....	Idem.....	Idem.....	305,89
»	159	12	Lodegario Ruido, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	305,89
»	162	13	Esteban Padafrit Tubuyán.....	Idem.....	Idem.....	305,89
»	180	14	Martín Doroteo Madina.....	Idem.....	Idem.....	255,92
»	181	15	Vicente Gregorio Corral.....	Idem.....	Idem.....	255,92
»	182	16	Felipe de Jesús Losaba.....	Idem.....	Idem.....	255,92
»	183	17	Felipe Panguilán Torralba.....	Idem.....	Idem.....	255,92
»	189	18	Mariano Quicoy Tanigo.....	Idem.....	Idem.....	255,92
»	193	19	Cirilo Bachay, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	255,92
TOTAL.....						5.262,24

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º—APARTADO C

FIANZA

1.846	1	1	D. Mariano Crisóstomo Lugo.....	»	Dirección General de la Deuda.....	3.436,50
TOTAL.....						3.436,50

RESUMEN

	Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	70.857,28
Idem de los id. del Ministerio de Marina, grupo primero.....	5.262,24
Idem de los id. de la Dirección General de la Deuda, grupo primero.....	3.436,50
TOTAL GENERAL.....	79.556,02

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contarse desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agencias de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12849 bis.

GONZALEZ TRUJILLO, Isidoro; hijo de Manuel y de Julia, natural de Fasnio, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero; domiciliado últimamente en Fasnio, provincia de Canarias; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Luis Bartrán de Lía, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 22 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Bartrán de Lía.

JG—6368 bis

12850

GOTTLIEB, Emilio; natural de Alemania, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años, pelo castaño claro, cejas y ojos ídem, nariz y cara largas, barba poca, boca regular, estatura 1,75 metros, pantalón, americana y chaleco listados, alpargatas azules, gorra color verdoso y camisa de tela blanca; fugado al ser conducido á Navalmaral de la Mata; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Navalmaral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión y notificarle el auto de procesamiento.

14272

12851

GUARINOLEJO TOVAR, Enrique; natural de Málaga, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado del Arsenal.—Carraca, 26 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Muñoz.

JM—6345

12852

IGLESIAS, Benito; natural de Curtis (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Villariño (Coruña); procesado por falta de incorporación á Banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho acuartelamiento, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, don Juan de Más Aráu, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 23 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Juan de Más.

JG—6352

12853

LOMBARDERO GROMAR, José; hijo

de José y Filomena, vecino de Sandiña, Ayuntamiento de Fonsagrada, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Lugo, de veintidós años, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura 1,775 metros, del Recemplazo de 1911, por el Ayuntamiento de Fonsagrada; domiciliado últimamente en Sandiña; procesado por falta á concentración en la Caja de Lugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 6.º Regimiento Montado de Artillería, D. Angel Chaín García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Chaín.

JG—6372

12854

LOPEZ RAPOSO, Manuel; de veinte años, hijo de Angel y Antonia, natural y vecino de la parroquia de Pistens (Curtis), de estatura regular, color moreno, barba afeitada, sin bigote, vestía pantalón y chaleco de pana negra rayada y chaqueta de paño negro remontada de pana del mismo color, calza ba borciguños de cuero blanco y gastaba gorra castaña oscura de visera; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa, á constituirse en prisión provisional, decretada en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones á Antonio Rilo N., y ser notificado del auto de procesamiento á indagado.

14360

12855

MARTIN MOLINA, Alberto, natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Ricardo y María; domiciliado últimamente en la calle del Amcero, 13, buhardilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

14412

12856

MARTINEZ LOPEZ, María; natural de Córdoba, de estado viuda, profesión su casa, de cincuenta y tres años; domiciliada últimamente en la Cárcel de Santander; procesada por sustracción de un bolsillo con 18 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santander, sito en la calle de Santa Lucía, número 1, primero, á fin de practicarla una diligencia y que de no hacerlo será declarada rebelde.

14391

12857

MARTINEZ NAVARRO, Blas; domiciliado últimamente en Bienservida, mayor de edad, natural de Alcaraz, de estado casado, profesión molinero; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Albaceta, para serle notificado auto de suspensión de condena.

14353

12858

MENENDEZ Y DIAZ, Angel; hijo de Manuel y María, natural de Trubia, provincia de Oriedo, de profesión labrador, de estado soltero, de veintidós años, y cuyas señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Trubia; debe comparecer en Madrid, cuartel de la Montaña, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Wad Rás número 50, D. Gregorio Jorge Gago, y de no hacerlo así será declarado rebelde. Madrid, 27 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gregorio Jorge.

JG—6355

12859

NARANJO MORILLO, Pedro; hijo de Cristóbal y de Catalina, natural de Cartajima, de estado soltero, profesión del campo, de diecisiete años, sin instrucción, reclamado también en otra causa que se le sigue en este Juzgado, por robo, con el número 88 del año actual; domiciliado últimamente en Cartajima; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ronda, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Málaga, por no haber comparecido al juicio oral en la otra causa que se le sigue con el número 13 del corriente año, también por robo.

14389

12860

NAVAS SALAZAR, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado del Arsenal, Carraca, 25 de Noviembre de 1912.—Francisco Muñoz.

JM—6344

12861

NOVO, Francisco; natural de Friol, partido judicial de Lugo, profesión jornalero, de unos dieciocho años, que tiene una señal en la cara y calza botines; domiciliado últimamente en Santiago de Mesteiro, partido de Palas de Rey; procesado por tentativa de robo en las oficinas de la mina *Chacopin*, de Vivero; comparecerá, en término de diez días, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción de Vivero, á fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

14285

12862

PARRA CAMPOS, Ginés; hijo de Ginés y María, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería; de veintidós años, profesión jornalero, de estado soltero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 83, D. José Olapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 23 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Olapés.

JG—6364

12863

PENDON RODRIGUEZ, Antonio; soldado prófugo; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe.—Arsenal de la Carraca, 28 de Noviembre de 1912.—Juan Pérez.

JM—6386

12864

PEREZ BARRANGUERO, Bernardo soldado prófugo, natural de Frigiliana (Málaga), estado soltero, profesión confitero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe.—Arsenal de la Carraca, 28 de Noviembre de 1912.—Juan Pérez.

JM—6389

12865

PEREZ SANCHEZ, Antonio; hijo de José y Vicenta, natural de Aloalá de los Gazules (Cádiz), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo negro, nariz y boca regulares, cara oval, barba poblada, color moreno; domiciliado últimamente en Al-

calá de los Gazules; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 14368

12866

PEREZ SEGURA, *Francisco*; soldado prófugo, natural de Cabo de Gata (Almería), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nejar; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe.—Arsenal de la Carraca, 28 de Noviembre de 1912.—Ramón Vélez. JM—6383

12867

REGUERO LEBON, *Enrique*; hijo de Angel y María, natural de Toca, Ayuntamiento de Samos (Lugo), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Ortuella (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Babio Martín, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 26 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jesús Babio. JG—6393

12868

REY LAGE, *Eugenio*; soldado prófugo; natural de Cádiz, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ramón Vélez.—Arsenal de la Carraca, 28 de Noviembre de 1912.—Ramón Vélez. JM—6384

12869

ROMERO MARTINEZ, *Juan*; hijo de Angel y Brígida, natural de Amayas (Guadalajara), de estado casado, de oficio jornalero, de cincuenta y un años, estatura regular, siendo sus señas las siguientes: pelo entrecano, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color moreno, bigote entrecano, es manco de la mano derecha, teniendo inútiles por completo y encogidos los dedos anular y meñique, viste americana y chaleco negro, pantalón negro listado, borregues negros, gorra negra con visera de cuero negro, camisa de color y faja de seda encarnada; domiciliado últimamente en Sesto, provincia de Vizcaya; procesado por el delito de agresión ó insulto á la fuerza armada y coacción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Garollano, número 43, Juez instructor de la Plaza, D. Pedro Marina Viñeras, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Bilbao, 29 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Pedro Marina. JG—6378

12870

RUIZ ROCA, *Nicolás*; hijo de Blas y de Tadea, natural de Carbonera (Almería), de estado casado, profesión empleado, de cincuenta años, que fué Guardia municipal nocturno en Cartagena, de donde fué vecino en el barrio de Los Molinos, calle de Santa Isabel; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, y recibirle indagatoria en causa número 127 del corriente año. 14366

12871

SAGARRA ORTIZ, *Enrique*; hijo de Enrique y María, natural de Castellón de la Plana, parroquia del Angal, provincia de Valencia, vecindado en Barcelona, Juzgado de primera instancia del Oeste, nació en 7 de Abril de 1890, de estado soltero; de oficio jornalero, estatura 1,878 metros; para que en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Cabrerizas Altas, y á disposición del segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, don Francisco Lara Gómez, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que de orden superior instruyo al mismo.—Melilla, 28 de Noviembre de 1912.—Francisco Lara. JG—6358

12872

SALGUERO DELGADO, *Pedro* (a) *Raspas*; de treinta y cuatro años, natural de Arcos, hijo de Manuel y de Isabel, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Arcos; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 14373

12873

SANCHEZ VICENTE, *Emilio*; natural de Gador (Almería), de estado soltero, profesión barrilero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Berja; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado del Arsenal.—Carraca, 25 de Noviembre de 1912.—Francisco Muñoz. JM—6346

12874

SANTANA GAMEZ, *Francisco*; natural de Málaga, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 14381

12875

SECADES LLEJALDE, *José*; hijo de José y de Gregoria, natural de Oviedo, de diecisiete años; procesado por el delito de robo; comparecerá ante la Audiencia de Bilbao, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no verificarse, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 14414

12876

SUAREZ PAIS, *Domingo*; hijo de Pedro y María, natural de Torca, Ayuntamiento de Muros, partido judicial de ídem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años y cabo del segundo Batallón del regimiento Infantería de Murcia, número 37, en situación de licencia temporal; procesado por faltar á la concentración dispuesta por orden telegráfica de 21 de Septiembre último; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique la presente, ante el primer Teniente del citado Regimiento, D. Federico Negroa Bloin, Juez instructor, residente en esta Plaza de Pontvedra, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontvedra, 22 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Federico Negroa. JG—6367

12877

TARDIO CAMPANARIO, *Leite*; natural de Zahara (Cádiz), de estado soltero, pro-

fesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado del Arsenal.—Carraca, 25 de Noviembre de 1912.—Francisco Muñoz. JM—6347

12878

TENA SORRIBES, *Vicente*; natural de Fresno el Viejo, partido judicial de Navadón del Rey, provincia de Valladolid, de estado casado, profesión ambulante y comprador de estafío, de cincuenta y ocho años, sin domicilio fijo, y últimamente anduvo por Pamplona y su provincia; procesado por parricidio por imprudencia temeraria en la persona de su mujer Lorenza Velázquez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aoiz (Navarra). 14355

12879

TRUJILLO, *Cristóbal*; natural de Los Barrios, de unos veinticinco años, profesión del campo; domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por hurto de una vaca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 14372

12880

URQUIZU SAN MILLAN, *Alejandro* (*) *Ochavito*; hijo de Fermín y María, natural de Baracaldo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por estafa á la Compañía férrea de Madrid á Zaragoza y á Alcantara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona. 14365

12881

VAL RODRIGUEZ, *Ignacio*; hijo de Salvador y María, natural de San Martín, Ayuntamiento de Joz (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Martín, Ayuntamiento de Joz (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Eduardo Martínez Nieto, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 23 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Martínez. JG—6319

12882

VARGA IZQUIERDO, *Domingo*; hijo de Juan y Francisca, natural de Piedrahita, Ayuntamiento de Pinilla de los Moros, provincia de Burgos, estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, perteneciente al reemplazo de 1911; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG—6392

12883

VARGAS GALLEGO, *Antonio* (a) *la Pelona*; hijo de Pedro Alonso y Josefa, natural de Sevilla, de veintidós á veinticuatro años, vecino de Sevilla; procesado por atestado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-

ción del distrito de San Vicente, de Se-
villas. 14395

12884

VAZQUEZ GONZALEZ, Feliciano; hijo de Severo y Josefa, natural de Cove-
lo, Juzgado de primera instancia de la Cabi-
za, provincia de Pontevedra, de estado sol-
tero, de profesión labrador, de veintidós
años; domiciliado últimamente en Cove-
lo (se supone se halla en la ciudad de
Lisboa, Portugal); procesado por falta de
concentración; comparecerá en el térmi-
no de treinta días, ante el segundo Ten-
iente, Juez instructor, del Regimiento
Infantería de Murcia, número 87, D. Ni-
colás Roa de la Fuente, residente en esta
Plaza, bajo apercibimiento que de no
afectuarlo será declarado en rebeldía.—
Vigo, 22 de Noviembre de 1912.—El se-
gundo Teniente, Juez instructor, Nicolás
Roa. JG—6371

12885

VILALLONGA VALLS, Fernando; hijo
de José y Enriqueta, natural de Sanz, pa-
rroquia de Santa María, Ayuntamiento
de Barcelona, vecindado en Sanz, Juz-
gado de primera instancia del Oeste, de
Barcelona, nació en 10 de Noviembre de
1888, de oficio jornalero, estado soltero,
estatura 1,604 metros; sus señas son: pelo
castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz
regular, barba poblada, boca regular, co-
lor sano, frente espesa, aire marcial,
producción buenos; para que en el térmi-
no de treinta días, á contar desde la pu-
blicación de esta requisitoria en la GA-
CETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la
provincia de Barcelona, comparezca ante
este Juzgado, sito en el cuartel de Ca-
breizas Altas (Melilla), y ante el segun-
do Teniente, Juez instructor, del Regi-
miento Infantería de Ceriñola, núme-
ro 42, para que responda á los cargos que
le resulten en el expediente que por or-
den superior se instruye al referido sol-
dado.—Melilla, 26 de Noviembre de 1912.
El segundo Teniente, Juez instructor,
Francisco Lara. JG—6361

12886

ZURITA MALDONADO, Fernando; sol-
dado prófugo, natural de Darrical (Alme-
ria), de estado soltero, profesión jornale-
ro, de veintidós años; domiciliado últi-
mamente en Darrical; procesado por
falta de concentración; comparecerá, en
término de treinta días, ante el Juez in-
structor que suscribe.—Arsenal de la Ca-
rraca, 28 de Noviembre de 1912.—El Juez
instructor, Juan Pérez. JM—6388

Juzgados Municipales.

BARCELONA—OESTE

En el juicio de faltas número 389 del
año actual, sobre desobediencia á em-
pleados de ferrocarriles, contra José López
(e) *Vernell*, ha recaído la sentencia
cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos condenar y
condenamos á José López á la pena de
seis días de arresto, que sufrirá en el Do-
pósito municipal ó de arrestados, represen-
tación y al pago de las costas del juicio, y
notifíquese esta sentencia al López por
edictos que se fijarán en los estrados del
Tribunal y se insertarán en el *Boletín
Oficial* de esta provincia y en la GACETA
DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronuncia-
mos, mandamos y firmamos.—Luis Fa-
bro.—E. Forn.—Pedro Sira.

«Publicación.—Leída y publicada fué
la anterior sentencia por el señor Juez
municipal que la suscribe, estando cele-

brando audiencia pública el Tribunal
municipal en el día de su fecha, de que
doy fe.—Ferrando, Secretario.

Y para que sirva de notificación á José
López, expido la presente, para ser inser-
tada en la GACETA DE MADRID, en Barce-
lona á 28 de Noviembre de 1912.—El Se-
cretario, Jaime Ferrando. JO—14225

EIBAR

D. Cristóbal Echaniz, Juez municipal
de esta villa de Eibar.

Por el presente cito y llamo á Euge-
nio Guethary (Bartolomé Callé, que residía en
los Pirineos), y cuyo actual paradero se
ignora, para que á las diez horas del día
14 de Diciembre próximo comparezca en
la Sala de audiencias de este Juzgado á cele-
brar el juicio de faltas que de oficio se
sigue contra el mismo por lesiones al
niño Pedro Orbes, bajo apercibimiento
de que si no concurre la pararán los per-
juicios á que hubiere lugar.

Dado en Eibar á 26 de Noviembre de
1912.—Cristóbal Echaniz.—Por su man-
dato, Eulogio Relatinday. JO—14031

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado
del Instpe Colegio de esta Corte y Secre-
tario del Juzgado municipal del distrito
de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue
expediente de juicio de faltas, por veja-
ción, entre Angel Leira Vallejo y Joa-
quín Peña López, en el cual se dictó sen-
tencia, cuyo encabezamiento y parte dis-
positiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 5 de Noviem-
bre de 1912, el Tribunal municipal del
distrito de Buenavista, de esta Corte,
constituido por D. Alberto Santa María,
Juez municipal, y los Adjuntos D. José
Ballinas Bueno y D. Vicente Floren; ha-
biendo visto el presente juicio de faltas,
seguido por vejación contra Angel Leira
Vallejo, de veintisiete años, casado, ven-
dedor, con domicilio en la calle de To-
rrijos, 22.

«Fallamos que debemos absolver y
absolvemos á Angel Leira Vallejo, en
este juicio, declarando de oficio las cos-
tas, y libresa copia del encabezamiento y
parte dispositiva de esta sentencia para
su inserción en la GACETA DE MADRID, á
fin de que sirva de notificación á Joa-
quín Peña López.

«Así por esta nuestra sentencia lo pron-
nunciamos, mandamos y firmamos.—Al-
berto Santa María.—José Ballinas.—Vi-
cente Floren.»

Cuya sentencia fué leída y publicada
el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según
lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y
sirva de notificación á Joaquín Peña López,
firmo la presente en Madrid, á 20 de
Noviembre de 1912.—Mario Serratac6.—
V.º B.º: S. Cervellada. JO—14402

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de
faltas número 1.981, seguido en este Juz-
gado contra Eustaquio Higuera García,
por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo
encabezamiento y parte dispositiva dice
así:

«Sentencia.—En Madrid, á 31 de Octu-
bre de 1912, el Tribunal municipal del
distrito del Congreso, de esta Corte, con-
stituido por D. Ricardo Medina Fernán-
dez, Juez municipal, y los Adjuntos don
Damián Estados y D. Antonio Montero
Vallejo; habiendo visto el presente juicio
de faltas, seguido por el Ministerio Fis-
cal contra Eustaquio Higuera García;

«Fallamos, condenando al denuncia-

do Eustaquio Higuera García, en rebel-
día, á la pena de cinco días de arresto y
10 pesetas de indemnización para la Com-
pañía General de Trauvas, y las costas
del juicio, y condenamos subsidiaria-
mente, en cuanto á la indemnización, al
dueño Anastasio Loroño.

«Así por esta sentencia lo pronuncia-
mos, mandamos y firmamos.—Ricardo
Medina.—Damián Estados.—Antonio
Montero Vallejo.»

Publicada en el día de su fecha, y para
que sirva de notificación á Eustaquio
Higuera García y á Anastasio Loroño,
expido la presente en Madrid, á 23 de No-
viembre de 1912.—El Secretario, Luis
Fabro. JO—14468

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor
Juez municipal de esta villa, por la pre-
sente se cita á Anselmo González Navas,
cuyo actual paradero y domicilio se ig-
noran, á fin de que comparezca, en tér-
mino de segundo día, ante este Juzgado,
á ser reconocido por el Médico forense
de las lesiones que en rifa se produjo
con otro sujeto llamado Pedro Arcones.

Vicálvaro, 22 de Noviembre de 1912.—
El Secretario, P. H., Joaquín Villa.—Vis-
to bueno: El Juez municipal, Pedro Ba-
rroco. JO—14293

Jurisdicción de Marina.

ALICANTE

D. Juan B. Bover Dotres, Teniente de
Navío, Juez instructor de la causa núme-
ro 306 de 1912, instruida por supuesta
desaparición por ahogamiento de Ramón
García Salas, patrón del laúd de pesca
La Carmen, de la matrícula de Alicante,
á consecuencia de abordaje entre dicho
laúd y el vapor inglés *Ciscar*.

Hago saber: Que en la madrugada del
8 del mes actual y á unas tres millas de
cabo Huertus (Alicante), se abordaron el
laúd de pesca *La Carmen* y el vapor in-
glés *Ciscar*, y á consecuencia de tal abor-
daje se supone pereció ahogado el patrón
de *La Carmen*, Ramón García Salas, de
treinta y seis años de edad, natural de
Campello (Alicante), vestía en el momen-
to que desapareció, un pañuelo de algo-
dón, arrollado á la cabeza, blanco con
puntas encarnadas, camisa de franela
blanqueada, pantalón de pana color ma-
dera, remendado, faja negra y descalzo;
interiormente camisa de bayeta amarilla
y debajo elástica color aplomado, calzón
de bayeta amarillo ó interiormente
otro azul, es de estatura baja, carnes re-
gulares, pelo rubio castaño, todo afeitado
hacia unos días, ojos azules, nariz,
boca y frente regular, con un tatuaje en
cada mano de pintura con sus iniciales.

El que ó los que sepan algo de tal des-
aparición ó hallen su cadáver, pueden
comunicarlo á este Juzgado, bien perso-
nalmente ó dando cuenta de ello á las
Autoridades locales, con preferencia á
las de Marina, y los que se hallen en el
extranjero por sí mismo á este Juzgado
ó por mediación de los Cónsules de nues-
tra Nación, en el plazo de treinta días, ó
cuando puedan hacerlo lo más pronto
posible.

Dado en Alicante á 20 de Noviembre
de 1912.—Juan B. Bover. JM—6292